

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65870 *BLANES*

Edicto

Concepció Borrell Colom, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Blanes,

Hace saber:

Que en los autos de Jurisdicción voluntaria (otros asuntos) 564/2013 Sección A seguidos en este Juzgado en el que son parte: Thyssenkrupp Elevadores, S.L., y SEGIS, S.L., se ha dictado el/la providencia de fecha 26 de noviembre de 2015, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

Los hechos que se corresponden con la denuncia de extravío a publicar, durante el plazo de un mes, son los siguientes:

La sociedad Segis, S.L., libró y entregó a Thyssenkrupp Elevadores, S.L., 3 pagarés, que se relacionan a continuación, y que han sido extraviados:

BBVA pagaré número 9110204-6, importe 13.276,20 euros, vencimiento 31 de mayo de 2008.

BBVA pagaré número 8110205-0, importe 13.276,20 euros, vencimiento 30 de junio de 2008.

BBVA pagaré número 8110206-1, importe 8.120 euros, vencimiento 31 de julio de 2008.

Por ello, Thyssenkrupp Elevadores, S.L., ha instado en este Juzgado 1 de Blanes, solicitud de declaración judicial de amortización de pagarés por extravío, que se siguen con número 564/13-A, y en el seno de este procedimiento se ha ordenado la publicación de la denuncia al Boletín Oficial del Estado.

Este edicto sirve de notificación en forma para con la parte SEGIS, S.L.

Blanes, 26 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091322-1